



VISTO:

El Expediente N° 00401-0251714-7 del registro de este Ministerio, en cuyas actuaciones las Direcciones Provinciales de Educación Superior y de Desarrollo Curricular y Relaciones Académicas gestionan la aprobación del Diseño Curricular de la carrera "Técnico Superior en Museología y Gestión Patrimonial" correspondiente al campo de las Ciencias Sociales y Humanísticas, para su implementación en Institutos de Educación Superior de esta Jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Artículos 4°, 12°, 37° y 86°, respectivamente, la Ley de Educación Nacional N° 26206 establece que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias; de manera concertada y concurrente, son los responsables de la planificación, organización, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional; tienen competencia en la planificación de la oferta de carreras y de postítulos, el diseño de planes de estudio, la gestión y asignación de recursos y la aplicación de las regulaciones específicas, relativas a los Institutos de Educación Superior bajo su dependencia, y que son quienes establecerán contenidos curriculares acordes a sus realidades sociales, culturales y productivas, y promoverán la definición de proyectos institucionales que permitan a las instituciones educativas postular sus propios desarrollos curriculares, en el marco de los objetivos y pautas comunes definidas por dicha ley;

Que en ese sentido, en el Artículo 121° determina que cada jurisdicción, en cumplimiento del mandato constitucional, debe aprobar el currículo de los diversos niveles y modalidades en el marco de lo acordado en el Consejo Federal de Educación;

Que la Ley Nacional de Educación Superior N° 24521 establece en el Artículo 3°, que la Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático, y, en ese sentido, en su Artículo 4° a), fija como objetivo de la Educación Superior, el de formar científicos, profesionales y técnicos, que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que forman parte;



Que para tal fin instituye a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el Artículo 15°, como responsables del gobierno y la organización de la Educación Superior bajo su dependencia, en sus respectivos ámbitos de competencia, así como del dictado de las normas que regulen el funcionamiento de las instituciones del nivel, de conformidad con esta ley, la Ley de Educación Nacional, de los correspondientes acuerdos federales y atendiendo a las pautas que fija, tal como, que las jurisdicciones deben estructurar los estudios en base a una organización curricular flexible y que facilite a sus egresados una salida laboral;

Que dentro de los propósitos de la Educación Superior Técnico Profesional, previstos en el Artículo 7° de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, se encuentra el desarrollo de las trayectorias de profesionalización que garanticen a los alumnos y alumnas el acceso a una base de capacidades profesionales que les permitan su inserción en el mundo del trabajo;

Que el Artículo 22° de esta ley nacional determina que el Consejo Federal de Educación aprobará para las carreras técnicas de nivel superior, entre otras, los criterios básicos y los parámetros mínimos referidos a: perfil profesional, alcance de los títulos y certificaciones y estructuras curriculares, en lo relativo a la formación general, científico-tecnológica, técnica específica y prácticas profesionalizantes y a las cargas horarias mínimas. Estos criterios se constituirán en el marco de referencia para los procesos de homologación de títulos y certificaciones de educación técnico profesional y para la estructuración de ofertas formativas o planes de estudios que pretendan para sí el reconocimiento de validez nacional por parte del Ministerio de Educación de la Nación;

Que en el Artículo 25° establece que las autoridades educativas jurisdiccionales, sobre la base de los criterios básicos y parámetros mínimos establecidos por esa ley, formularán sus planes de estudios y establecerán la organización curricular adecuada para su desarrollo, fijando los requisitos de ingreso, la cantidad de años horas anuales de cada oferta de educación técnico profesional y la carga horaria total de las ofertas;

Que en el marco descripto se aprobaron mediante Resolución CFE N° 47/08, y modificatorias, Nros. 209/13 y 229/14, los "Criterios Federales para la organización institucional y lineamientos curriculares de la Educación Técnico Profesional de nivel secundario y superior", los que reúnen definiciones y orientaciones a fin de regular los procesos de elaboración de nuevos diseños curriculares jurisdiccionales, enfatizando la importancia de la formación integral de los estudiantes a través de estructurar las trayectorias formativas a partir de los perfiles profesionales explícitos y los criterios que justifican las prácticas profesionales como estrategias y actividades formativas propiciando una aproximación progresiva al campo ocupacional;

Que es oportuno destacar las provisiones del Artículo 17° de la Ley N° 24521, en lo que respecta a que las instituciones de educación superior tienen entre sus funciones básicas, proporcionar formación superior de carácter instrumental en



las áreas humanísticas y sociales, las cuales deberán estar vinculadas a la vida cultural y productiva local y regional;

Que en ese sentido, las tecnicaturas de nivel superior pertenecientes al campo de las Ciencias Sociales y Humanísticas tienen como propósito profundizar el desarrollo teórico, tecnológico y profesional para la intervención social, entendida como la participación en la construcción y/o mejoramiento de herramientas que contribuyan al desarrollo socio territorial;

Que del análisis del estado de situación nacional de las tecnicaturas superiores correspondientes a las áreas sociales y humanísticas, entre otras, impulsado desde el Ministerio de Educación de la Nación, se observó la existencia de una diversidad de carreras, planes de estudios y títulos, lo que ameritó el inicio del proceso de ordenamiento curricular mediante la aprobación de criterios federales comunes acordados en el Consejo Federal de Educación;

Que a partir de las definiciones del documento Serie A-23 «Acuerdo Marco para la Educación Superior No Universitaria - Áreas Humanística, Social y Técnico-Profesional» (Resolución N° 238/05 de la LXXI Asamblea Extraordinaria del CFCyE) se han desarrollado políticas tendientes a establecer criterios curriculares comunes mediante la aprobación, por Resolución N° 262/06 de la LXXX Asamblea Extraordinaria del CFCyE, de documentos base para diversas Tecnicaturas Superiores Sociales y Humanísticas (Gestión Socio-Cultural; Economía Social y Desarrollo Local; Administración Pública orientada al Desarrollo Local y Pedagogía y Educación Social) y, mediante la Resolución CFE N° 151/11, para su discusión, los documentos correspondientes a los «Lineamientos Generales para la Educación Técnica Social y Humanística» (Anexo I) y «Definiciones Generales del Campo Social y Humanístico y los Subcampos» (Anexo II);

Que en el documento Anexo I de la Resolución CFE N° 151/11 se prevé que la duración total de todos los planes de estudios de las Tecnicaturas Superiores Sociales y Humanísticas alcanzará un mínimo de 1.600 horas reloj calculadas a partir de una duración unificada de 32 (treinta y dos) semanas de clase por cada año de carrera y se especifican y caracterizan los campos de formación que estructura el currículum, estableciendo también el peso relativo de cada uno: el Campo de Formación General, «...destinado a abordar los saberes que posibiliten el logro de competencias necesarias para participar activa, ética y reflexivamente en los diversos ámbitos de la vida socio-económica y sociocultural...»; el Campo de Formación de Fundamento, «...destinado a abordar los saberes científicos, tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los saberes propios del campo profesional...»; el Campo de Formación Específica, «...dedicado a abordar los conocimientos y las competencias propias de cada campo profesional, así como la contextualización de los saberes desarrollados en la formación de fundamento...», y el Campo de la Práctica Profesionalizante, «... entendido en un doble registro: a) Posibilitar la integración de los saberes construidos en los diferentes campos de formación de la propuesta curricular,

M  
Q



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

garantizando la articulación teoría-práctica mediante la participación de los estudiantes en situaciones concretas vinculadas a las actividades del profesional objeto de la formación. b) Promover acciones concretas en el contexto territorial al que pertenece la oferta, participando estratégicamente, desde la especificidad de su objeto de formación en el desarrollo político, económico y cultural del territorio donde se inscribe la oferta formativa.» Además, que este último campo, «...mediante espacios propios, debe estar presente desde el comienzo hasta la finalización del proceso formativo inicial.» y todos los campos, «...deben contribuir, desde sus propias áreas de conocimiento, a la construcción y adquisición de herramientas, que en el marco de la planificación de las ofertas, aporten al desarrollo socioterritorial.»;

Que asimismo en dicho documento se establece que la organización curricular debe poseer, al menos, los siguientes componentes: justificación de la propuesta curricular; delimitación del perfil profesional y del perfil formativo; base curricular; los requisitos mínimos para el funcionamiento de las carreras; base curricular y evaluación curricular;

Que en el documento del Anexo II de la Resolución CFE N° 151/11, se define el campo social y humanístico y los subcampos que lo conforman, dentro de los cuales se incluye el subcampo de la Cultura y Comunicación, definido como: «...aquel que refiere y se constituye en torno a la construcción de la identidad y la memoria histórica, así como a las redes de la producción simbólica contemporánea. Se considera que el sistema formador, en articulación con los organismos de estado y las organizaciones de la sociedad civil intervinientes, debe avanzar en una mayor profesionalización e institucionalización del subcampo de la cultura y comunicación, centrados en la participación comunitaria y la promoción social de la cultura y la comunicación, las nuevas redes comunicacionales y proyectos en los ámbitos público y privado de producción de contenidos alternativos, y la integración del sistema educativo con los códigos de la cultura audiovisual contemporánea. Resulta necesario, entonces, de una profesionalidad que posibilite el desarrollo de las competencias adecuadas para la organización y la planificación; la gestión y la promoción del proceso de producción de un bien o servicio cultural, que atienda a las condiciones necesarias para su impacto en el desarrollo local; el desarrollo de dispositivos y estrategias de comunicación y difusión, para la concientización y puesta en valor del patrimonio y las diversas manifestaciones y expresiones del arte y la cultura locales y regionales; y el diseño y desarrollo de estrategias de difusión y capacitación en la comunidad, para la socialización de los conocimientos adquiridos y de las actividades, producciones o problemáticas locales, entre otras.»;

Que en referencia a la validez nacional de los planes de estudios y de los títulos y certificaciones emitidos por instituciones educativas de gestión pública y de gestión privada, en los Artículos 23° y 24° de la LES se señala que aquellos que respondan a las normas fijadas al respecto por el Consejo Federal de Educación, tendrán validez nacional y serán reconocidos por todas las jurisdicciones;



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Que el Artículo 115° inciso g) de la LEN prevé que el Ministerio de Educación de la Nación tiene como función el otorgamiento de la validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios que las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades emitan;

Que mediante el Decreto PEN N° 144/08 se otorgó validez nacional a los títulos correspondientes a la cohorte 2008, emitidos por instituciones educativas de gestión pública oficial y privada, y se establecieron los requisitos, plazos y condiciones para el otorgamiento de la validez nacional a las cohortes posteriores a ese año;

Que en este marco, mediante Resolución N° 158/14, el Ministerio de Educación de la Nación aprobó el procedimiento para la tramitación de la gestión de validez nacional de los títulos y certificaciones correspondientes a estudios presenciales de Educación Técnico Profesional de nivel superior;

Que en el Artículo 124°, la LEN insta que “Los institutos de educación superior tendrán una gestión democrática a través de organismos colegiados, que favorezcan la participación de los/as docentes y de los/as estudiantes en el gobierno de la institución y mayores grados de decisión en el diseño e implementación de su proyecto institucional.”;

Que en concordancia con lo prescripto y el proyecto educativo definido por esta gestión educativa, desde el año 2013 se desarrolla un proceso de revisión curricular basado en distintas instancias de participación y construcción colectiva de los documentos curriculares;

Que el proceso relacionado con la Educación Superior Técnico Profesional tiene como objetivo conectar de manera sólida el sistema educativo con el sistema socio- cultural y productivo de la región y pretende así, lograr una reducción de la brecha entre educación y empleo, como también, mitigar la frustración de amplios colectivos de jóvenes que no encuentran salida laboral a su capacitación profesional y facilitar la movilidad social de los jóvenes y la reducción de la desigualdad;

Que como resultado de ese trabajo participativo, las Direcciones Provinciales de Educación Superior y de Desarrollo Curricular y Relaciones Académicas, elevan para su aprobación el diseño curricular correspondiente a la Tecnicatura Superior en Museología y Gestión Patrimonial, para su aplicación a partir de la cohorte 2016 en Institutos de Educación Superior de la Provincia;

Que la Unidad de Incumbencias y Competencia de Títulos de este Ministerio de Educación se ha expedido en Dictamen N° 011/16, en el cual señala que del análisis de la documentación obrante en autos se desprende que se trata de una carrera de nivel superior, terciario, con tres años de duración y una carga total de 1664 horas reloj estructuradas en unidades curriculares anuales y cuatrimestrales que se



encuadran en la normativa vigente, especialmente en la Resolución N° 209/13 del Consejo Federal de Educación;

Que destaca que el diseño curricular está organizado en cuatro campos del conocimiento: Campo de la Formación General, Campo de la Formación de Fundamento, Campo de la Formación Específica y Campo de la Práctica Profesionalizante, cuyos porcentajes mínimos responden a la Resolución N° 229/14 del citado Consejo;

Que indica que dicha carrera forma egresados con sólidos conocimientos para gestionar los museos y demás unidades de gestión patrimonial: participar en la planificación, administración, seguimiento y difusión de programas y proyectos museológicos; desarrollar los procedimientos técnicos adecuados a la conservación, documentación, diseño y montaje de exhibiciones y evaluar programas y proyectos referidos al Patrimonio integral;

Que señala que el citado Diseño Curricular desarrolla una formación académica del estudiante a través de procesos formativos que promueven la conservación y comunicación del Patrimonio Integral con una mirada amplia de las unidades de gestión Patrimonial; explicitando, además, el perfil del egresado, los alcances del Título y el área ocupacional donde tendrá su inserción laboral;

Que tomó intervención la Secretaría de Educación;

Que la presente es adoptada en un todo de acuerdo con las facultades otorgadas por Ley Orgánica de Ministerios N° 13509;

Atento a ello;

#### LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

1º) - Aprobar el Diseño Curricular Jurisdiccional de la carrera "Técnico Superior en Museología y Gestión Patrimonial" que, como Anexo Único integra la presente, para su implementación a partir del presente año en Institutos de Educación Superior de la Provincia de Santa Fe.

2º) - Solicitar, a través de la Dirección Provincial de Educación Superior, al Ministerio de Educación de la Nación la validez nacional del Diseño Jurisdiccional aprobado por el apartado precedente y del título correspondiente: "Técnico Superior en Museología y Gestión Patrimonial", para las cohortes 2016 y siguientes de los Institutos de Educación Superior que lo implementen.

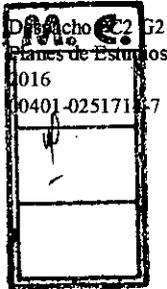


Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Educación

3º) - Encomendar a los Institutos de Educación Superior que implementen la carrera "Técnico Superior en Museología y Gestión Patrimonial" con el Diseño Curricular Jurisdiccional aprobado por el Apartado 1º) ut-supra, la comunicación a los estudiantes y la exhibición permanente del Régimen de Correlatividades correspondiente.

4º) - Hágase saber y archívese.

9



  
Dra. CLAUDIA E. BALAGUÉ  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE



ANEXO UNICO DE LA RESOLUCION N° 0416

DISEÑO CURRICULAR

TÉCNICO SUPERIOR  
EN MUSEOLOGÍA  
Y GESTIÓN PATRIMONIAL

2016



Gobierno de Santa Fe  
Ministerio de Educación

## **Autoridades**

### **Gobernador de la Provincia de Santa Fe**

Ing. Miguel Lifschitz

### **Ministra de Educación**

Dra. Claudia Balagué

### **Secretario de Educación**

Dr. Oscar Di Paolo

### **Secretaria de Planificación y Articulación Educativa**

Bioq. Carina Gerlero

### **Secretario de Gestión Territorial Educativa**

Dr. Federico Paggi

### **Directora Provincial de Educación Superior**

Prof. Irene López

### **Directora Provincial de Desarrollo Curricular y Relaciones Académicas**

Dra. Silvia Morelli Gasó

### **Director Provincial de Educación de Gestión Privada**

Carlos Battaino



Gobierno de Santa Fe  
Ministerio de Educación

### **Equipo de Trabajo de Desarrollo Curricular Jurisdiccional**

Prof. Nelson Abaca

Prof. Fabio Montero

Prof. Francisco Moreyra

Prof. Mónica Priotti

*Handwritten signatures:*  
A circular signature, possibly "Julia".  
A signature that appears to be "Smy".

*Handwritten mark:*  
A stylized, circular mark or signature.



## Índice general

1. Identificación de la carrera y el título.....	5
2. Introducción.....	5
2.1. Proceso de construcción del cambio curricular.....	5
3. Fundamentación.....	6
3.1. Perspectiva pedagógica.....	6
3.2. Perspectiva epistemológico-institucional.....	9
3.3. Función social, cultural y educativa de los diferentes tipos de museos y otras unidades de gestión patrimonial.....	11
4. Objetivos de la carrera.....	13
5. Perfil formativo.....	14
6. Perfil del egresado.....	16
7. Organización curricular.....	16
7.1. Justificación y propuestas de contenidos de las unidades curriculares por año de cursada.....	16
7.2. Estructura curricular por campo de formación y año de cursado.....	34
7.3. Régimen de Correlatividades.....	36
8. Incumbencia profesional.....	36
9. Los requisitos para el funcionamiento de la Tecnicatura Superior en Museología.....	37
10. Evaluación curricular continua.....	37
11. Bibliografía de referencia para este documento.....	38

LM

SM

g



## 1. Identificación de la carrera y el título

- Denominación de la carrera: *Técnico Superior en Museología y Gestión Patrimonial*.
- Nivel: *Superior*.
- Modalidad: *Técnico Superior Social y Humanística*.
- Duración en años académicos: *3 (tres)*.
- Carga horaria, en horas reloj: *1664*.
- Título a otorgar: *Técnico Superior en Museología y Gestión Patrimonial*.

## 2. Introducción

El presente diseño curricular para la *Tecnicatura Superior en Museología y Gestión Patrimonial* es el resultado de un trabajo en equipo entre la Dirección de Educación y la Dirección de la Escuela Superior de Museología dependientes de la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario y los equipos técnicos de la Dirección Provincial de Educación Superior del Ministerio de Educación de Santa Fe.

Para la realización del mismo, se tomó como referencia el Documento Base de la Tecnicatura de Bibliotecología de la Secretaría de Educación (Ministerio de Educación de la Nación) adecuándolo a la temática museológica.

### *Proceso de construcción del cambio curricular*

El proceso de cambio curricular involucró distintas instancias de trabajo durante los años 2012 y 2013. En un primer momento, se propuso realizar un diagnóstico de situación que fuera lo más amplio y colaborativo posible, promoviendo la participación de los distintos actores dentro una transformación progresiva.

En primer término, ello implicó la concreción de varias jornadas de trabajo con los docentes de la escuela municipal, destinadas a generar un espacio de comunicación y articulación horizontal y vertical (por año y por área) entre los espacios curriculares que se implementaban, sus necesidades de actualización epistemológica y didáctica, como así también, sus impresiones sobre las prácticas de enseñanza y los procesos de aprendizaje que se producían, tendiendo a identificar dificultades, fragmentaciones, ausencias, repeticiones, y tendiendo hacia la elaboración de propuestas superadoras.

También se generaron reuniones con los alumnos de los distintos años para conocer sus opiniones sobre los procesos formativos y sus percepciones sobre el desarrollo curricular e institucional, como así también, sus necesidades y propuestas para el nuevo diseño de la carrera.

Se convocó a un *focus group* con egresados de las distintas cohortes que representan el desarrollo histórico de la escuela y se encuentran insertos en museos o proyectos culturales de la ciudad. Con ellos se abordaron los siguientes temas: las principales características del cursado de la carrera (debilidades y fortalezas) en las dimensiones teóricas y prácticas, las transformaciones de los museos y los actuales requerimientos de la formación. También, realizaron una valoración de la formación recibida en este sentido, y las necesidades de postulación, formación permanente para egresados y público en general.



Se elaboró una encuesta para los ingresantes a la carrera, destinada a recolectar información sobre sus perfiles personales y formativos y las expectativas que tienen en relación a la formación y al campo de intervención profesional. Con la sistematización de esta información empírica, la reunión de materiales bibliográficos actualizados específicos del área, el análisis de los planes de estudios de otras carreras del país y del exterior y la consulta a especialistas externos, se fue delineando progresivamente un primer borrador que articula estas distintas vertientes de información.

Para ello, se consideraron también los criterios nacionales establecidos para las Tecnicaturas Humanísticas y Sociales y los lineamientos educativos jurisdiccionales.

Simultáneamente, se efectuaron reuniones con representantes de la carrera terciaria de Museología del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 8 de La Plata, a fin de aunar criterios comunes y generales para una plataforma curricular, que dé lugar a las distintas modificaciones curriculares de cada jurisdicción.

Como instancia intermedia los docentes realizaron reuniones por área curricular, para avanzar con transformaciones desde la matriz curricular existente, hasta tanto se implementara el nuevo diseño. Para ello, se plantearon tres ejes de análisis: la promoción de nuevas formas de articulación de la escuela con la ciudad y sus instituciones de gestión patrimonial, la actualización y articulación curricular y el diseño de una estructura de actividades destinadas a promover la inclusión de las prácticas dentro de la formación.

Se avanzó en la revisión, modificación e incorporación de contenidos y propuestas en función de los desarrollos epistemológicos de las disciplinas, los nuevos escenarios socio-culturales, las transformaciones en las reflexiones y prácticas museológicas y de los museos e instituciones culturales en la actualidad. También se plantearon algunos ejes curriculares o proyectos en común que redimensionaron las distintas asignaturas o potenciaron experiencias que se estaban llevando a cabo, a fin de globalizar la propuesta curricular.

En relación al campo de la práctica, se fomentó la dimensión teórico-práctica al interior de las distintas asignaturas, planificando y acordando tareas concretas en esta dirección. Se acordó una estructura de actividades centrales que aborden la práctica en cada año de la carrera para garantizar la presencia de los alumnos en las instituciones museológicas y se avanzó en la articulación de la propuesta con las posibilidades, necesidades y perspectivas de los museos y otras instituciones culturales y educativas de la ciudad. Se mantuvieron reuniones para realizar acuerdos con los directores de los distintos museos municipales y provinciales para la realización de las prácticas profesionalizantes.

### 3. Fundamentación

#### 3.1. Perspectiva pedagógica

La educación, como proceso esencialmente humano, transforma y enriquece la experiencia social, en tanto abre múltiples posibilidades para la construcción de la cultura. Dentro de ella, el devenir histórico de los pueblos va logrando síntesis, capitalizando saberes, apropiándose de la naturaleza, construyendo códigos simbólicos y concretando materialidades que acompañan el derrotero social. Este conjunto heterogéneo y contradictorio de representaciones, objetos, sistemas y saberes conforman el patrimonio cultural, que obviamente tiende hacia su proyección.

Diferentes procesos educativos se orientan hacia su valoración, atesoramiento, transmisión,



apropiación y transformación. Se reconoce a los sujetos como históricos y temporales, enfrentados a procesos de modificación y a coyunturas existenciales que están afectadas por una historia heredada, pero que dialécticamente, se construye cotidianamente. La memoria es temporalidad, y como acto de búsqueda y rememoración, trae lo ausente en la distancia, al presente. Desde esta perspectiva, la razón educativa se apoya en la comunicación y en la interpretación dialógica, para abrirse a diálogos de pasados diversos que incluyen a los *otros*.

Por lo tanto, desde las familias hasta las instituciones sociales creadas para la gestión patrimonial, intervienen en este sentido, con diverso grado de intencionalidad y sistematización. Actualmente los agentes educativos son diversos, algunos espontáneos e informales, y otros, como los museos, diseñan programas orientados hacia líneas de intervención concretas. Abordan lo recreativo, lo informativo, lo científico, lo lúdico, lo formativo, ampliando y diversificando los distintos formatos y dispositivos para el aprendizaje en el ámbito de lo público.

La cultura deviene en producción social, en invención de distintos saberes y formas humanas, La sensibilidad, las emociones, los conceptos, los símbolos, los signos, se van constituyendo en múltiples formas de expresión y comunicación. El cuerpo, el juego, el pensamiento, los lenguajes, la relación con la naturaleza, son oportunidades e instrumentos para la vivencia, la experiencia personal, grupal y colectiva. Disponerlos y potenciarlos, promueve el placer por aprender en diferentes entornos y contextos, pensados como espacios cognitivos para el despliegue del conocimiento, de la imaginación y la creatividad.

Alicia de Alba (1998) entiende al currículum como «la síntesis de elementos culturales (conocimientos, valores, costumbres, creencias, hábitos) que conforman una propuesta político educativa e impulsada por diversos grupos y sectores sociales cuyos intereses son diversos y contradictorios, aunque algunos tiendan a ser dominantes o hegemónicos, y otros tiendan a oponerse y resistirse a tal dominación o hegemonía. Síntesis a la cual se arriba a través de diversos mecanismos de negociación e imposición social. Propuesta conformada por aspectos estructurales-formales y procesales-prácticos, así como dimensiones generales y particulares que interactúan en el devenir de las currículas en las instituciones sociales educativas. Devenir curricular cuyo carácter es profundamente histórico y no mecánico y lineal. Estructura y devenir que conforman y expresan a través de distintos niveles de significación».

Por lo tanto, abordar el diseño curricular implica el entrecruzamiento de las dimensiones ideológicas, políticas, institucionales, psico-educativas y didácticas, que en cada caso se resuelven y se configuran mutuamente de diverso modo. Desde esta concepción, democratizar el proceso de toma de decisiones e incluir nuevas líneas teórico-epistemológicas del campo de estudio que nos ocupa, amplían las posibilidades de la propuesta formativa y avanza hacia una intervención socio-cultural más rica y contextualizada de los egresados en Museología y Gestión Patrimonial.

El proceso formativo implica una experiencia personal y social, sigue un recorrido único y compartido a la vez, y se sostiene desde una actitud de búsqueda y de indagación de sentido. Por lo tanto, la experiencia formativa que se sistematiza en el Nivel Superior, continúa mediante una praxis constante en los contextos socio-institucionales y laborales.

Si entendemos el diseño curricular como un proyecto cultural, la praxis involucra dimensiones prácticas y reflexivas de la enseñanza y del aprendizaje, en función de procesos de transformación y mejoramiento del mundo. La experiencia es el resultado de



estas acciones orientadas por supuestos pedagógicos, que a su vez, son modificados en el movimiento y el tránsito de la historia.

La praxis es, ante todo, un proceso en el que prima la tensión entre la mediación de expresiones comunicativas de cada uno con el reconocimiento de las influencias mutuas entre los actores, es decir, la inter-subjetividad. En este contexto dialógico, la reflexión ocupa un lugar central, entendida como un proceso interno que se produce sobre la acción y en la acción. A través del dinamismo de los esquemas mentales y sistemas de ideas puestos en juego (que incluyen creencias, pensamientos, imágenes, sensaciones, sentimientos y modos de actuación) es posible asumir posiciones de múltiples maneras: aceptando, rechazando, modificando propuestas y situaciones o planificando actividades alternativas.

Por lo tanto, se promueven instancias de auto-observación, exploración e investigación para que los propios actores de las acciones sean los autores de la toma de decisiones en función de las necesidades y deseos propios y de la realidad, en un marco de responsabilidad intelectual y pedagógica.

En este hacer con sentido, la institución asume un rol abierto y comprometido con las múltiples realidades que conviven en un mundo que se nos presenta disperso, heterogéneo, caótico, en mutación constante. La pluralidad de los espacios, la indefinición de contextos y la multiplicidad de recursos unidos a la heterogeneidad de los agentes educativos van a servir para que desde la experiencia concreta se formulen y planifiquen intervenciones socioeducativas que tengan como referencia la Pedagogía Urbana. Por ello, el pensamiento se transforma en una herramienta fundamental para entender, resignificar, expresar y actuar.

El hombre como ser situado, tanto en el universo físico como en el cosmos del tejido social, busca incesantemente explicaciones y razones que le permitan comprender y conocer. Es decir, que desde un proceso constante y abierto, es posible pensar que desde el encuentro, desde el tiempo y el espacio compartido con otros, se produce el conocimiento. Si acotamos la mirada al contexto del sistema educativo formal lo podemos entender como una construcción social permanente y compleja, producido entre docentes y estudiantes, insertos en la sociedad, mediados por la cultura, y en relación con la naturaleza.

Carlos Cullen (2009) plantea que frente al pensamiento único y a las lecturas universales en el proceso de conocimiento, hay que resistir con inteligencia, buscando siempre alternativas que nos permitan continuar insistiendo con el estudio y la curiosidad, teniendo en el horizonte trabajar para aumentar nuestra potencia para actuar. De esta forma, es importante sentir que uno interpela y es interpelado por otro, en tanto otro en su alteridad, inscribiendo dicho proceso en un contexto ético.

La educación entonces, es una práctica que tiene sentido a partir del deseo de saber, que surge al sentirnos responsables frente al otro, en cuanto el otro nos preocupa. De esta forma, se rescata el valor emancipatorio del conocimiento, donde la escuela como institución social y los docentes como agentes implicados, tenemos un rol fundamental, ya que es posible hacer desde el pensamiento y la emoción, desde la integralidad que nos constituye, siendo capaces de desplegar distintas dimensiones y trabajar para la generación de contextos y condiciones, también y fundamentalmente, en otros.

Por esta razón, en los procesos de aprendizaje son importantes, tanto los contenidos que se abordan como los modos en que se procesan. La manera especial de hacer el conocimiento queda indisolublemente ligada a él, posibilitando nuevas y progresivas formas de



enriquecimiento conceptual y vivencial. La unidad entre la forma y el contenido redimensiona el proceso didáctico puesto en juego en los distintos momentos de la enseñanza, implicando un posicionamiento filosófico y epistemológico diferente, que da lugar a procesos y lenguajes múltiples.

Ello supone participar en procesos de construcción, reconstrucción, creación, elaborando síntesis propias a partir de las expectativas, metas y procesos proyectivos puestos en juego en el diseño y práctica de la enseñanza. El ensayo, la experimentación, la construcción de estrategias, el tránsito por caminos no explorados entre docentes y estudiantes, posibilitan avanzar en la formación de museólogos que integren la dimensión intelectual, técnica y socio-cultural, en un marco de compromiso político y ético con nuestra época y con la gestión del patrimonio.

### 3.2. Perspectiva epistemológica-institucional

Las políticas educativas tendientes a favorecer la inclusión social encuentran en los proyectos, propuestas y acciones que se asientan en los distintos museos y otras unidades de gestión patrimonial del país, la posibilidad de generar una vía de democratización del acceso a la cultura, como derecho indiscutido y la apropiación del patrimonio cultural como un bien de toda la comunidad, que se transformará en herramienta de construcción de una sociedad con equidad de oportunidades.

El libre acceso a la cultura es un derecho humano tal como se establece en el Artículo 27 de la *Declaración Universal de Derechos Humanos* (1948). Sin embargo, este derecho se limitaba al privilegio de unos pocos. Esta concepción se opone al desarrollo de políticas públicas destinadas a la consolidación de sociedades participativas y democráticas, a la universalización de sus sistemas educativos y al libre acceso a la cultura.

Los Museos responden a misiones relacionadas con las necesidades de desarrollo social, cultural y educativo para la construcción de ciudadanía.

De acuerdo a la definición del Consejo Internacional de Museos ICOM (en sus siglas en inglés): «Un museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y abierta al público, que adquiere, conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la humanidad con fines de estudio, educación y recreo». ICOM (2007).

Desde la constitución del ICOM en 1946 la definición de museo se ha ido desarrollando y ampliando incorporando cada vez más instituciones consideradas como tal, desde monumentos y sitios naturales, arqueológicos, etnográficos hasta jardines botánicos, acuarios, viveros y parques naturales.

Hoy también se incluyen los centros culturales y toda institución sin fines de lucro que se dedique a la investigación, la educación, la formación, documentación y demás actividades relativas a los museos y a la museología. O sea, todas las entidades que faciliten la preservación, continuación y administración de los recursos del patrimonio tangible e intangible. Incluimos en el presente documento, a éstas instituciones que no tienen la estructura tradicional de los museos como *Unidades de gestión patrimonial*.

En nuestro país los museos de acceso público van de la mano de nuestra historia desde su inicio, ya que el proyecto de Nación requería, además de las instituciones políticas, la creación de instituciones culturales, como es el caso de los museos, entre otras.

El primer antecedente de museo en nuestro país, se remonta a 1812, cuando por iniciativa



del entonces Secretario del Primer Triunvirato, Bernardino Rivadavia, se convoca a las Provincias, a reunir materiales para la creación en la capital del *Museo del país*, cuyos objetivos se concretan en 1823 por Decreto del propio Rivadavia, Ministro en ese momento de Martín Rodríguez, creándose el Museo Público de Buenos Aires.

La exploración del territorio nacional se hizo a través de instituciones científicas creadas para tal fin, como los museos que se formaron a fines del siglo XIX en el Río de la Plata.

Estas instituciones aglutinaron bajo el pensamiento positivista del siglo XIX a destacados científicos extranjeros que buscaron convertir al museo en un agente civilizador y en un divulgador de sus riquezas naturales, fuera del país. Lograron articular los mecanismos de traspaso de gran parte de las colecciones privadas al patrimonio público, nacionalizando la flora, la fauna, los restos arqueológicos y fósiles y la cultura material de los pueblos originarios.

Además, hubo diversos intentos de establecer museos en las ciudades de otras provincias.

También el Museo de Historia Nacional estaba dirigido a formar una tradición nacional armoniosa como así también, el de Bellas Artes en la búsqueda del *unarte nacional*, ya que se veían a estas instituciones como condición imprescindible para el progreso de la nación, mirando siempre en la línea de la cultura occidental, o sea con raíces culturales europeas.

Es por esto que en el país, desde finales del siglo XIX y hasta bien entrado el siglo XX, se replicaron las mismas tipologías: Historia, Arte, Arqueología, Antropología y Ciencias Naturales. Estas instituciones, al igual que sus pares en Europa propiciaban un discurso que iba en una sola dirección. Tanto los diseños expositivos, como la cartelera de sala que los acompañan, confeccionada por especialistas, quedaban como discursos únicos, legitimados por la propia institución.

En Argentina, los museos tuvieron una evolución y desarrollo que se fueron deteniendo en épocas de dictaduras. Con la definitiva vuelta a la democracia se comenzó a tomar conciencia del uso social del patrimonio. Por lo tanto hoy es inconcebible que los mismos –como espacios de preservación del patrimonio simbólico colectivo, guardianes de aquello que sostiene los imaginarios nacionales, locales o comunitarios– puedan hacer uso de ese patrimonio en beneficio de la comunidad si no están inmersos en un estado de derecho.

También las sociedades son cada vez más complejas debido a los constantes desplazamientos territoriales, con migraciones tanto externas como internas, conformando distintos grupos dentro de la comunidad que conviven generalmente, en desigualdad de condiciones.

A la hora de resignificar con discursos contemporáneos, el patrimonio institucionalizado en museos y unidades de gestión patrimonial, el museólogo debe estar preparado para desempeñarse eficazmente frente a estos nuevos desafíos de la dinámica museológica.

El pensamiento posmoderno dejó en claro el fin de los meta-relatos explicativos y el inicio de una era con múltiples discursos y agentes sociales activos. Los museos no han permanecido ajenos a esta nueva situación y a su rol institucional como comunicador. La manera de cambiarlo es poner en crisis estos discursos, elaborados por personas o equipos, desde su subjetividad, que es lo que no se debe perder de vista.

Para lograr un modelo de museo inclusivo, que en la práctica todavía excluye a muchos sectores de la comunidad, se debe propiciar que el conflicto y el debate entren al mismo, y tener en cuenta las diversidades, sin considerar ningún tema tabú.

La manera es hacerlo desde la museología crítica, entendida ésta, como la exacerbación de la subjetividad y la incitación al pensamiento crítico frente a toda doctrina dominante; sin dejar de hacer suya la defensa a través de los museos de la igualdad de derechos y oportunidades teniendo en cuenta las diferencias de género, clases sociales, procedencia étnica, etc.

Es tarea de los museólogos convertir a los museos actuales en organizaciones comunicantes. Hoy en día los museos construyen relatos y producen sentidos, aún sin objetos.

Las carreras creadas en el país para formar profesionales en el campo museológico, muy pocas aún en la actualidad, se basaban a la hora de conformar sus currículas en las tipologías mencionadas anteriormente. Hoy la diversidad de temáticas es tan vasta que el museólogo debe estar preparado para enfrentarse con distintos tipos de colecciones, por lo que debe ser formado como un técnico capaz de comunicar los distintos discursos museológicos.

La mayoría de las currículas que venían desarrollándose hasta el momento para formar a estos profesionales, estaban estructuradas de manera tal que proponían una formación enciclopedista, acorde al siglo XX.

Los desafíos para los profesionales que trabajan con el patrimonio hoy son otros, por lo tanto se debe adecuar la currícula para formar a los futuros museólogos en disciplinas que les permitan afrontar la dinámica museológica, acorde con los cambios producidos en la gestión patrimonial, dentro y fuera del museo.

### **3.3. Función social, cultural y educativa de los diferentes tipos de museos y otras unidades de gestión patrimonial**

Los museos, son reservorios y transmisores de la memoria de la humanidad asegurando el acceso al conocimiento patrimonial a través de las generaciones. Por ello, deben ser concebidos como un campo de la cultura.

Constituidos de esta manera representan un sistema de relaciones e interacciones entre museólogos, investigadores, colecciones, escuelas, artistas, instituciones de formación académica, visitantes, autoridades institucionales, locales, municipales, provinciales, nacionales, fundaciones, ONGs, entre otros actores sociales.

El ejercicio de la autonomía del campo de los museos implica una práctica social, comunicativa, educativa, ética y estética.

Estas instituciones y las unidades de gestión patrimonial tienen como función social la de preservar y comunicar el patrimonio en todas sus formas para permitir el acceso al mismo contribuyendo de esta manera a la generación y producción de nuevos saberes y prácticas por parte de los ciudadanos.

El espacio social de los museos se establece según su pertenencia e inserción en el ámbito donde desarrollan sus actividades para hacer posible la apropiación y difusión del Patrimonio Integral por parte de la comunidad.

Los museos y demás unidades de gestión patrimonial poseen núcleos de sentido intransferibles, así como prácticas que les son propias, que los definen como espacios sociales, culturales y educativos que propenden a:

- Constituirse en factores de desarrollo e integración social, cultural y educativa para su comunidad.



- Garantizar y promover el acceso a la cultura a toda la ciudadanía teniendo en cuenta que es su legítima destinataria.
- Promover y asegurar la apropiación del Patrimonio Integral, como herramienta de identidad, la construcción de subjetividad, el desarrollo del pensamiento crítico, la imaginación, la creatividad y el conocimiento, así como la valoración de la diversidad.
- Generar espacios que favorezcan el deleite del Patrimonio proponiendo actividades recreativas y/o lúdicas.
- Dar a los visitantes herramientas que generen el pensamiento crítico con el fin de favorecer su participación activa y creativa en beneficio de la sociedad.
- Constituirse en un actor proactivo, facilitador de la revalorización del patrimonio integral, a partir de la preservación, la documentación, y la comunicación de las producciones locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Organizar actividades que estimulen la concientización y la sensibilización en distintos planos que permitan al visitante, constituirse en sujetos de derecho para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Para ello, es importante que cada museo y unidad de gestión patrimonial implemente metodologías basadas en herramientas de calidad que faciliten la gestión institucional, posibilitando la formación y la participación real de todos los actores de la comunidad en pos de la mejora continua. Los museólogos deberán ser facilitadores de la libertad de expresión y de pensamiento, esencia de la ciudadanía democrática, y del desarrollo social equitativo y justo. Esto convierte al museo en referencia ineludible en la comunidad.

El Técnico Superior en Museología y Gestión Patrimonial tiene una misión social, cultural y educativa, con una perspectiva crítica. Es responsable de la existencia, la innovación, la promoción y la mejora continua de los museos y otras unidades de gestión patrimonial. Por ello, debemos reconocer la importancia de la formación integral y de calidad de los profesionales.

Existe en el país una necesidad sostenida de museólogos actualizados que cumplan su función en los diversos museos y otras unidades de gestión patrimonial de la comunidad. Asimismo cabe considerar la inmensa cantidad de profesionales de otras disciplinas e idóneos que conducen y administran estas instituciones. Por ello, es imprescindible contar, con espacios de formación inicial y continua que permitan adquirir y validar los saberes inherentes a su profesión de acuerdo con las exigencias que la sociedad les demanda.

La formación del Técnico Superior en Museología y Gestión Patrimonial comprometido con las múltiples facetas de la comunidad amplía el campo de las destrezas y capacidades de la gestión y comunicación del Patrimonio.

Lo expuesto ofrece bases de sustentación a la formación y desarrollo de profesionales preparados para dar respuesta desde los diferentes tipos de museos y demás unidades de gestión patrimonial, a las diversas necesidades de sus visitantes, en el marco de la formación de ciudadanos autónomos comprometidos con el desarrollo institucional y de la comunidad.

#### 4. Objetivos de la carrera

- Formar a los futuros profesionales para la preservación, gestión y comunicación del Patrimonio Integral, tanto en los museos como en otras instituciones socio-culturales.
- Desarrollar en los futuros técnicos, capacidades, habilidades y actitudes para la acción ético social y su inserción activa en Museos y demás unidades de gestión patrimonial.
- Construir las herramientas para que puedan conservar y gestionar eficientemente el Patrimonio Integral con el fin de propiciar el debate, la participación y la producción conjunta con la comunidad.
- Posicionar a los estudiantes como sujetos proactivos que faciliten la revalorización del Patrimonio Integral a partir de la preservación, documentación y documentación de las producciones culturales locales, regionales, nacionales e internacionales.
- Considerar al ciudadano como protagonista de sus propios saberes y aprendizajes, acompañándolo en sus búsquedas integrales, y ofreciéndole multiplicidad de accesos y emprendimientos que involucren al visitante en la variedad de lenguajes y comportamientos: lenguajes corporal, verbal, sonoro en distintos medios, diseños y soportes.
- Considerar a los ciudadanos constructores de sus viajes por la memoria y la identidad, haciendo del museo un lugar de exploración, investigación y aventura para sus concurrentes.
- Considerar una visión museológica que restituya la memoria haciendo girar el concepto desde contenedor y exhibidor de objetos a un centro integral para el visitante.
- Incentivar en los alumnos la creación de dispositivos museológicos que atiendan al arte, la imagen y la emoción para alcanzar un pensamiento crítico.
- Construir el concepto de relato o guión museológico que no solo se nutra de una red conceptual sino de lenguajes y tecnologías que permitan a los visitantes sentirse parte de la narración, que más se parece a la puesta en escena y en acto del patrimonio de todos que a la explicación literaria del mismo.
- Introducir y formar en conceptos patrimoniales que tengan en cuenta la restitución de escenas, objetos, obras de artes y la puesta en escena de momentos de la vida, donde el ciudadano pueda ingresar y no ser mero espectador.
- Formar en los aspectos patrimoniales vinculados con excavaciones arqueológicas y paleontológicas, acervo de gran interés en nuestra provincia.
- Crear productores de hechos culturales vivos, encuentros artísticos, debates, recorridos ciudadanos para poner al museo en su destino actual.
- Crear profesionales capaces de entender la dimensión pedagógica del museo para todas las edades y no sólo conformar un departamento limitado sino formas de aprender, jugar, relacionarse, y seguir leyendo el propio patrimonio con los mismo visitantes.
- Formar profesionales que desde su concepción ética e ideológica crean en instituciones abiertas y entiendan la construcción de la memoria como una usina de apropiación, creando programas con diversas instituciones, estableciendo dispositivos en distintos barrios y localidades, brindando apoyo a otras instituciones que crecen sin pensar en un adentro/afuera del museo o sala cultural.
- Incentivar el estudio de las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías, lenguajes en multiplicidad de soportes para brindar servicios desde esos medios que

no solo sean información, así como campañas, verdaderos puentes para acercar a los ciudadanos a la construcción de su propio patrimonio como ser social y generacional.

- Educar en el tratamiento, cuidado, reconstrucción y circulación de las colecciones y archivos de documentos históricos.
- Procurar la formación de alumnos formados en los derechos humanos y activos defensores de la democracia y la memoria, generando y participando en los archivos y museos de todos los lenguajes que trabajan en ese sentido.

## 5. Perfil formativo

La propuesta que se define a continuación está enfocada en el museólogo como un técnico, gestor, conservador y comunicador del patrimonio integral con una mirada amplia de las unidades de gestión patrimonial.

Si bien la acción de estos profesionales trasciende el museo, esta es la institución paradigmática que da origen a la profesión. Si bien todo lo aquí expuesto se referirá principalmente al museo, los egresados pueden insertarse en cualquier institución de gestión patrimonial.

Dichas instituciones están conformadas por distintas áreas que corresponden a las funciones del mismo: investigación, exhibición, conservación, documentación, educación, comunicación y difusión. En las materias troncales: museografía, museología, conservación, gestión y comunicación, se analizan e interrelacionan las distintas áreas, por lo tanto el Técnico Superior en Museología y Gestión Patrimonial adquiere una mirada macro del museo.

Para introducir a los estudiantes en el mundo de estas instituciones es necesario que tengan una formación sobre la teoría museológica, en cuanto al origen, evolución y desarrollo de dichas instituciones, tipologías tradicionales y contemporáneas; misión, de donde se desprenderán el programa museológico y las políticas de adquisiciones que irán conformando o aumentando la colección. También es fundamental en este sentido estudiar el recorrido de esta disciplina que se origina casi simultáneamente al nacimiento de los museos y de los Estados Nación, desde sus inicios hasta la actualidad.

Al plantearse anteriormente que estos profesionales deben tener una visión macro del museo, los mismos deben conocer sus funciones, que darán origen a las distintas áreas de trabajo y cómo estas se relacionan entre sí.

El museólogo tiene como misión la salvaguarda y comunicación del patrimonio y la información referida al mismo, en relación con las sociedades que le dieron origen a lo largo del tiempo. Pero cuenta con la posibilidad de re-significar ese patrimonio elaborando nuevos discursos en nuevos contextos socioculturales.

A partir de la producción intelectual, sensorial y comunicacional que construyamos con las evidencias materiales o simbólicas, es que se pondrán en evidencia los procesos culturales y se inducirá a la interpretación de sus posibles significados; Castilla (2010).

Partiendo de la premisa de que la comunicación constituye la organización no sólo como un instrumento para intercambiar ideas y datos, sino que es una herramienta estratégica que implica la generación de compromisos sociales, es tarea de los museólogos convertir los museos de hoy en *organizaciones comunicantes*, lo cual implicará necesariamente trabajar su renovación dentro de las pautas de la Comunicación Estratégica y de la

Comunicación Científica, ambas ramas de producción teórica que nos darán los lineamientos necesarios para afrontar el cambio interno en pos de la contextualización del estilo de gestión y las herramientas para generar guiones museológicos, que sin perder su rigor científico, construyan relatos que funcionen como *disparadores* en los visitantes.

El museo es una organización compleja que debería ser más dinámica, acorde al ritmo de la sociedad del siglo XXI. La comunicación, al igual que la organización, es multidimensional, intangible y transversal. Annie Bartoli (1992) al desarrollar el concepto «organización comunicante» dice, por ejemplo: «Para mantenerse flexible y reactiva la organización debe ser comunicante».

Convertir los museos de hoy en *organizaciones comunicantes* implicará necesariamente trabajar su renovación, entendiendo la comunicación, ya no solo como una de las funciones principales del museo, sino como una herramienta estratégica para motorizar el cambio.

Acorde a los debates que se están planteando desde hace ya algún tiempo, en la carrera y en especial en las materias específicas, se abordará especialmente al museo en su totalidad, como organización comunicante inserta socialmente, centrada en el visitante y como creador de relatos, productor de sentido. Los museos del siglo XXI ya no son de *algo*, sino *para/con alguien*. Por ende, los equipos de profesionales del museo, entre ellos el museólogo, tienen un nuevo desafío, gestionar eficaz y eficientemente el museo para convertirlo en una organización que propicie el debate, la participación y la producción conjunta. Siendo estratégica en este sentido la comunicación museológica para el desarrollo del rol social del museo.

A la importancia de la imagen se le debe sumar la estética en el discurso contemporáneo. Dicha comunicación discursiva generalmente se plasma mediante un diseño expositivo y la puesta en práctica de dicho diseño, iluminación y montaje.

Es fundamental incorporar las TICs en este diseño curricular jurisdiccional, con un doble propósito, como herramienta eficaz y rápida para mantener a los museos en un diálogo no jerarquizado con los distintos públicos posibles, como así también hacer uso de las nuevas tecnologías en el diseño de exposiciones, para que el visitante pueda interactuar en la muestra.

La protección del patrimonio partiendo de su identificación (documentación) como asimismo su protección material (conservación) y legal (legislación) son fundamentales para el objeto tanto dentro de las instituciones como también para la correcta circulación de los bienes culturales. La conservación atraviesa todas las instancias de la gestión patrimonial.

El campo de construcción político profesional y epistémico de la museología tiende a favorecer y promover procesos de integración social que propendan al desarrollo social, cultural y educativo de la comunidad, con una propuesta de dinamización del medio en los que se insertan. Estas prácticas requieren de un trabajo multi e interdisciplinario en cooperación con otras instituciones y actores sociales.

De acuerdo a la nueva dinámica social que no deja afuera al campo de la museología, se debe estructurar la formación de los futuros profesionales tendiente a desarrollar en éstos capacidades, habilidades y actitudes para la acción ético social y la reactivación patrimonial, dentro y fuera del museo, con un enfoque integrador en relación al manejo, protección y comunicación del patrimonio, respetuoso de la diversidad cultural.

## 6. Perfil del egresado

El Técnico Superior en Museología y Gestión Patrimonial estará capacitado para realizar la gestión de políticas integrales en los diferentes tipos de museos y otras unidades de gestión patrimonial que propendan al desarrollo de la comunidad. Su formación le dará herramientas para enfrentar los desafíos ligados a los cambios sociales, culturales, educativos y tecnológicos que presenta el mundo contemporáneo, en el marco del Código de Ética profesional del ICOM (Seúl 2004).

## 7. Organización curricular

### 7.1. Justificación y propuestas de contenidos de las unidades curriculares por año de cursada

#### (1.01) Historia Europea

Ubicación en el diseño	1er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

#### Justificación

En este espacio curricular se propone el estudio histórico de los procesos sociales, económicos, políticos y culturales desde los primeros antecedentes del proceso de transición del feudalismo al capitalismo en el siglo XV, su ulterior desarrollo, consolidación y expansión en el continente europeo hasta el presente.

#### Contenidos

Configuración del capitalismo y sus consecuencias sociales y políticas. Estudios de casos emblemáticos: Gran Bretaña, Francia, Alemania e Italia. Desarrollo y colapso de los sistemas alternativos al capitalismo. Respuestas autoritarias a la crisis económica y política tras la Primera Guerra Mundial: Alemania nazi y fascismo italiano. La constitución de los Estados Nacionales y sus principales transformaciones. La sociedad burguesa y el conjunto de actores sociales que la conforman.

#### (1.02) Pensamiento Filosófico, Científico y Humanístico

Ubicación en el diseño	1er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

#### Justificación

En este espacio curricular se abordará el pensamiento filosófico, científico y humanístico de manera integral, para poder reconocer los problemas filosóficos considerados propios de la actualidad en el contexto de las diferentes corrientes de pensamiento que se despliegan a lo largo del siglo XX, fundamentalmente los que incidieron en la comprensión que la museología ha desarrollado bajo el nombre de *museología crítica*.

### Contenidos

La modernidad, la revolución, la subjetividad y la crítica.

La *revolución científica* y el nacimiento de la crítica moderna. La subjetividad: fundamento del proceso de legitimación e institucionalización de la ciencia.

La crítica de la ciencia a partir de los *fundadores de discurso*: Marx, Freud y Nietzsche. Hermenéutica filosófica y crítica al sujeto moderno.

Crítica y materialismo de la primera teoría crítica *El marxismo occidental*. *La Dialéctica de la ilustración* de Horkheimer y Adorno como primera gran obra filosófica de la Teoría Crítica. La industria cultural.

Materialismo, posestructuralismo y deconstrucción.

La crítica al humanismo desde el marxismo. Los aparatos ideológicos del Estado.

Marx, Nietzsche y Freud según Foucault. La muerte del hombre y la constitución de los sujetos.

### (1.03) Sociología

Ubicación en el diseño	1er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

### Justificación

Desde este espacio curricular se abordarán la problemáticas del museo y demás unidades de gestión patrimonial, insertos en sociedades contemporáneas complejas debido a las constantes migraciones tanto externas como internas, los efectos económicos y socioculturales de la llamada *globalización*, la acelerada revolución científico técnica o Tercera Revolución Industrial, y especialmente la desigualdad de condiciones y oportunidades que mantienen brechas sociales cada vez más hondas y plantean un desafío cada vez mayor al objetivo de inclusión e integración que se proponen desde las diferentes instituciones de gestión patrimonial.

### Contenidos

Sociología General e Historia de las Teorías Sociológicas: Positivismo - Estructuralismo-Funcionalismo - Max Weber - Marxismo - Escuela de Frankfurt - Teorías contemporáneas.

Economía, Trabajo, Estratificación Social y Exclusión: La división social del trabajo. La Primera y Segunda Revolución Industrial. La Tercera Revolución Industrial (científico-técnica-informática). El proyecto del Neoliberalismo conservador a fines del siglo XX.

Sociología de la Cultura y las Organizaciones de Gestión Patrimonial. Culturas originarias en Argentina y América Latina. Posmodernidad. El Patrimonio como *Capital social*.

### (1.04) Comunicación

Ubicación en el diseño	1er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

### Justificación

En el presente espacio se verá a la comunicación como una de las funciones básicas del museo y demás unidades de gestión patrimonial y los cambios producidos en los soportes de comunicación y el avance de las nuevas tecnologías. Se partirá de la premisa que el museo es un hecho comunicativo en su totalidad y convertir los museos de hoy en *organizaciones comunicantes* implicará necesariamente trabajar su renovación dentro de las pautas de la Comunicación Estratégica y de la Comunicación Científica, especialmente en el ámbito académico donde se desarrollan los futuros museólogos para después poder aplicarlas en las Instituciones Culturales.

### Contenidos

El caleidoscopio de la comunicación. Introducción a las tradiciones teóricas de la comunicación. Comunicación y cultura. Principales abordajes a la comunicación desde el campo de la museología.

La Organización como un hecho comunicativo. Comunicación y organización. La Comunicación como Herramienta de Gestión. Cultura organizacional. Comunicación interna, externa y global. Integración, participación y colaboración. Museo como organización 2.0. Plan de comunicación global. Herramientas de marketing aplicadas al museo.

La exposición como medio de comunicación. Niveles de análisis del museo y su contenido. El visitante en el centro de la escena, actor de su visita y productor de contenido. Estudios de público. Servicios educativos. Atención al visitante en museos y demás unidades de gestión patrimonial. Comunicación visual: unidad de estilo. Publicaciones. Prensa y RRPP. Comunicación 2.0. Instituciones Culturales, TICs y nuevos usos sociales. Estrategia digital. Criterios de análisis de contenidos, usabilidad, funcionalidades, diseño, interactividad, actualización de sitios webs y blogs de museos y unidades de gestión patrimonial. SEO (*Search Engine Optimization*). El uso de las redes sociales como parte de la estrategia de comunicación de museos y demás unidades de gestión patrimonial.

#### (1.05) Espacio de Definición Institucional (EDI)

Considerando los diferentes niveles de concreción del currículo, cada institución educativa definirá la instancia de definición institucional respondiendo a las necesidades formativas del Técnico Superior en Museología y Gestión Patrimonial. Para tal fin se sugiere tener en cuenta los distintos museos contextualizados en los territorios.

Ubicación en el diseño	1er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	A definir por instituto	Horas cátedra semanales	2

#### (1.06) Historia del Arte

Ubicación en el diseño	1er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

### *Justificación*

La formación en historia del arte, disciplina vinculada a los museos de arte e historia, como a la definición de los agentes actuantes en el campo artístico y museológico, cuenta entre sus objetivos principales promover en el alumno una visión histórica y problematizadora del arte argentino, contribuir al reconocimiento y la caracterización de las manifestaciones artísticas situándolas en el tiempo y en el espacio desde diversas perspectivas de análisis.

### *Contenidos*

Historiografía del arte (teorías y métodos aplicados por la historia del arte).

Fuentes y medios para la historia del arte (procesos en la investigación).

Historia del arte argentino (del período prehispánico a 1960).

Coleccionismo y museos.

Historias del arte, exposiciones y práctica curatorial (las exposiciones como objeto de estudio).

### *(1.07) Museología I*

Ubicación en el diseño	1er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

### *Justificación*

En el presente espacio curricular se abordará «la reformulación del estudio y la gestión del patrimonio, no sólo como conservación de piezas con valores extraordinarios, sino como participación en los dilemas cognitivos, éticos y sociopolíticos de la interculturalidad» García Canclini (2010).

La importancia de la creación de museos públicos, como instituciones que refuerzan la Identidad Nacional, su relación con el coleccionismo. Cambios socio culturales y nuevas perspectivas de la museología. Cultura y Patrimonio Integral. Alcances y significados de Cultura, identidad y memoria.

### *Contenidos*

Historia del coleccionismo: de la colección al museo. Creación y desarrollo de Museos Públicos.

El concepto actual del museo. Elementos constitutivos del museo. La teoría del museo: museología. Configuración del discurso museológico. Museos del siglo XX y XXI

Cambios socioculturales y nuevas perspectivas de la museología.

El patrimonio como herencia y como cultura. Patrimonio Cultural: material/ e inmaterial-tangible/ e intangible y Natural. Patrimonio y turismo.

Valorización y puesta en valor del Patrimonio Cultural. Gestión patrimonial.

**(1.08) Conservación Preventiva I**

Ubicación en el diseño	1er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

*Justificación*

En el presente espacio curricular se abordará el conocimiento y reflexión de las nociones de Conservación preventiva, curativa y restauración. El sustento teórico de que las fuerzas interrelacionadas del micro y macro clima de las instituciones museológicas, sus edificios e instalaciones, y las actividades humanas de profesionales de museos, unidades de gestión patrimonial y público confluyen en posibles deterioros y degradaciones irreversibles de los Objetos Patrimoniales.

*Contenidos*

Conservación preventiva del patrimonio integral, definiciones. Evolución histórica. Criterios internacionales. ICOM. ICCROM. Agentes de deterioro. Tabla ICC.

Medio ambiente. Componentes, características, propiedades, parámetros y variedades.  
Mecanismos y aparatos de medición. Control. Variables.

Las colecciones: manejo y manipulación. Depósitos. Exhibición. Normas de salubridad y seguridad.

Nociones de evaluación de riesgos, planificación de inspección, rutinas de mantenimiento: roles, capacitación, supervisión, informes.

**(1.09) Inglés I**

Ubicación en el diseño	1er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

*Justificación*

En este espacio curricular se abordarán los contenidos necesarios para que los estudiantes se inicien en la lecto-comprensión de textos ya que la mayoría de la bibliografía publicada hasta el momento en relación a la teoría museológica es de origen anglosajón. También se proporcionarán las herramientas necesarias para que adquieran vocabulario que les permita comunicarse con los visitantes a museos por cuanto la relación entre turismo y museos es muy estrecha y una franja importante de la población mundial habla este idioma. También les resultará muy útil en relación a las TICs de los espacios curriculares: Museología, TICs y Digitalización: distintas aproximaciones I y II.

*Contenidos*

En las cuatro unidades en que se divide este espacio curricular se desarrollará gramática y vocabulario.

El verbo "to be". Los días de la semana, números, colores, cosas, adjetivos, sentimientos.

Presente simple: afirmativo, negativo y preguntas. Expresiones frecuentes.



**(1.10) Museografía I**

Ubicación en el diseño	1er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	4

*Justificación*

Las materias Museografías I, II y III son materias específicas que darán a los estudiantes las herramientas necesarias para manejar las distintas facetas del proceso expositivo que es una de las formas más acabadas de comunicación del Patrimonio Integral.

Se parte de la Museografía I donde se darán conceptos que se irán profundizando cada año hasta concluir en la realización de una muestra.

Si bien hay temas que se irán complejizando en el transcurso de los tres años, en esta Museografía se apunta al reconocimiento del espacio, la relación de éste con el objeto, como así también nociones básicas sobre soportes, diferentes materialidades e iluminación.

*Contenidos*

Glosario y conceptos vinculados a la museografía que la diferencian y a la vez integran a la museología.

El discurso, la función de la arquitectura en los museos.

Distintos tipos de representación gráfica, dibujo técnico y dibujo artístico. El dibujo técnico en la museografía, sus características fundamentales

La axonometría como representación del espacio y del volumen.

La perspectiva. Lectura de planos: plantas y cortes.

La exposición y su relación con el espacio. La circulación, la escala humana en el diseño y la organización. Materiales y soportes, iluminación, luz natural y luz artificial, aspectos técnicos.

Materialización del espacio: la maqueta.

**(1.11) Museología, TICs y Digitalización: distintas aproximaciones I**

Ubicación en el diseño	1er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

*Justificación*

El presente espacio propone aplicar las nuevas tecnologías en el trabajo cotidiano de museos y demás unidades de gestión patrimonial, fundamentalmente en las áreas de documentación, comunicación y difusión.

*Contenidos*

Introducción a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC). De los medios de comunicación tradicionales a las nuevas tecnologías.

Sus usos y aplicaciones en museos y demás unidades de gestión patrimonial. Un nuevo



discurso: narrativas virtuales. Criterios generales en el diseño de webs para Instituciones Culturales. Características de las web 1.0., 2.0. y 3.0. Interactividad digital. Redes sociales. Herramientas *on-line*: *Google Drive*. Uso de las TICs para documentación y catalogación de Objetos Patrimoniales. Proyecto Sur (Chile). Adaptación en Argentina. CONar (gestión y registro de colecciones de museos) y MEMORar (fondo documentales históricos en archivos de museos y unidades de gestión patrimonial).

Sistematización de la documentación. Digitalización de documentos. Conversión de formatos. Edición de documentos digitales. Aproximación a la digitalización de objetos.

### **(1.12) Itinerarios de la Práctica I**

Ubicación en el diseño	1er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Taller	Horas cátedra semanales	2

#### *Justificación*

El Taller "Itinerarios de la Práctica I" apunta a que los estudiantes puedan llevar a cabo un análisis reflexivo de su propia construcción subjetiva en relación a la carrera elegida, a partir del abordaje de materiales teóricos, de recursos metodológicos, entrevistas con profesionales y de programadas visitas a lugares de trabajo (museos y demás unidades de gestión patrimonial).

La misma supone un punto de partida en sus aprendizajes acerca de qué es lo específico de la tarea en dichas instituciones, cuáles son las actuales condiciones de quienes trabajan en ellas, cuál es el rol del visitante en este nuevo siglo que supone nuevas formas de participación.

### **(2.13) Historia Latinoamericana y Argentina**

Ubicación en el diseño	2do Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

#### *Justificación*

En este espacio curricular se verán los procesos en América Latina y Argentina, desde la perspectiva de la historia. Se abordará a la historia como una disciplina social que permite explicar y comprender la realidad, no sólo pasada sino también actual. Se apuntará a emprender un análisis global de la historia latinoamericana y argentina teniendo en cuenta que el futuro Técnico Superior en Museología y Gestión Patrimonial, deberá comprender los cambios-rupturas y continuidades que moldearon a la sociedad incidiendo en su desarrollo cultural.

#### *Contenidos*

Los procesos independentistas en la América española y en el Río de la Plata. Ideologías: influencia de las revoluciones norteamericana y francesa.

La formación de los Estados nacionales.



Argentina: Análisis comparativo con otros estados nacionales. La crisis de los años 1929-30 y su impacto en América Latina

El *populismo* latinoamericano: aspectos históricos y teóricos

Los nuevos autoritarismos en América Latina. Doctrina de la seguridad nacional, terrorismo de Estado y violación de los derechos humanos.

Las transiciones democráticas en América Latina. Argentina: el regreso a la democracia, 1983-2014. El neoliberalismo o el nuevo orden social, fragmentación y exclusión. Las nuevas problemáticas de finales del siglo XX y umbrales del siglo XXI.

**(2.14) Psicología Social y Dinámica de Grupos**

Ubicación en el diseño	2do Año	Régimen de cursado	Cuatrimestral
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

*Justificación*

La incorporación de la presente materia se fundamenta en el trabajo en el museo y demás unidades de organización patrimonial que es pluri e interdisciplinario. Esto lleva a la conformación de grupos en una constante dinámica, promoviendo vínculos humanos para la apropiación y transformación de la cultura y el patrimonio.

*Contenidos*

La psicología social y su objeto de estudio. La dimensión social de la constitución subjetiva. La perspectiva psicoanalítica. Psicología de las masas y análisis del yo. La perspectiva de Enrique Pichón Riviére y los grupos operativos.

Los grupos. Diferentes agrupamientos humanos. Lo social, lo institucional y lo subjetivo como variables de análisis de lo grupal. Los roles dentro del grupo. La función del coordinador. Herramientas operativas y metodológicas. Transferencia e identificación en la dinámica grupal.

El museo como espacio vincular: mirada hacia la organización interna y la comunidad. Públicos y visitantes al museo y demás unidades de gestión patrimonial, desde la mirada de la psicología social. El museólogo como agente cultural.

**(2.15) Transformaciones del Estado Moderno**

Ubicación en el diseño	2do Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

*Justificación*

Desde este espacio se abordará la aproximación al conocimiento histórico de la construcción y transformación del Estado nacional latinoamericano.

La formación del Estado como fenómeno complejo.

La lógica de la modernidad europea y el pensamiento eurocéntrico que le dan carácter



universal a su propia cultura instaurando un modelo sustentado por las corrientes evolucionistas científicas. Se analizará cómo estas ideologías legitimadoras de la modernidad –progreso, universalismo y evolucionismo– están implícitas en mayor o menor medida en el proceso de construcción de los Estados Latinoamericanos.

*Contenidos*

El Estado moderno: conceptualización y caracteres principales. Los Estados nacionales latinoamericanos: evolución histórica y características fundamentales. Espacio y poder. La frontera entre los saberes y la geopolítica del conocimiento. La creación de instituciones educativas y culturales; el caso de los museos para la conformación de identidades. El desarrollo del *Estado de Bienestar*. El escenario global: teorías e interpretaciones de la *globalización*. Movimientos migratorios históricos y actuales, resignificación de las fronteras nacionales y regionales. Problemática cultural latinoamericana. Multiculturalismo. El debate contemporáneo sobre el rol social del Estado. Las reformas del Estado Argentino. Recuperación del concepto y rol del Estado.

*(2.16) Metodología de la Investigación Social*

Ubicación en el diseño	2do Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

*Justificación*

Metodología de la Investigación Social, pretende otorgar al futuro profesional en el campo de la museología, un conjunto de recursos y herramientas científicas metodológicas apropiadas para gestionar en el campo disciplinar de la conservación, análisis, investigación y difusión del Patrimonio Integral como un bien de toda la comunidad.

La materia proporcionará a los estudiantes los fundamentos de la investigación y alternativas teórico-metodológicas aplicables al campo de la museología crítica y necesidades museográficas y de la documentación en función de la revalorización y comunicación del patrimonio.

*Contenidos*

Introducción a la construcción social del conocimiento. Relación entre filosofía y ciencias sociales. Aproximación al conocimiento científico. Debates contemporáneos. La constitución disciplinar de la museología.

Paradigmas de la investigación científica. Pluralismo cognoscitivo - pluralismo metodológico. Diferenciación entre técnicas, métodos y metodología de la investigación científica. Investigación cualitativa y cuantitativa. Relación entre el campo de la museología y la investigación científica.

Proyecto de investigación. Precisiones conceptuales. Marco teórico. Elaboración y diseño de un proyecto.

Técnicas e instrumentos de información: encuesta, entrevista, grupos focales, observación. Análisis e información.

**(2.17) Museología II**

Ubicación en el diseño	2do Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

*Justificación*

En este espacio curricular se abordará a la museología como un campo de conocimiento académico de naturaleza interdisciplinaria, bien establecido en la actualidad, y con raíces en diferentes disciplinas humanísticas que intersectan en la institución museo. Se analizarán los procesos de musealización, esto es, las formas en las cuales una sociedad selecciona y administra productos culturales que son preservados para la posteridad. Los museos son instituciones propias del capitalismo y claramente los procesos de musealización varían acorde a las variaciones del sistema capitalista, por lo cual es relevante para la museología como campo del saber, conocer y comprender las historias conjuntas de los museos y el capitalismo.

*Contenidos*

Historia de la museología: aparición de publicaciones especializadas, asociaciones profesionales y cursos de formación. Reconocimiento universitario de dicha formación. Contextos, tradiciones y perspectivas del campo de estudios de la museología. La constitución disciplinar de la museología: ciencia, disciplina y campo del saber.

Cambios en la literatura museológica en función de la variación del concepto *museo*.

Teóricos franceses, ingleses y canadienses. La influencia del materialismo dialéctico en los teóricos de Europa del Este.

La teoría museológica. Diferentes marcos explicativos de los procesos de musealización. Desarrollo de la teoría museológica desde el enfoque crítico. Las variadas perspectivas filosóficas de las que abreva este enfoque (Adorno, Foucault, Clifford, Bennett, Bourdieu, etc.) La diversificación de dicha teoría en una ingente variedad de líneas de pensamiento en continuo crecimiento. Museología poscrítica.

**(2.18) Socio-Semiótica**

Ubicación en el diseño	2do Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

*Justificación*

En este espacio se abordará al museo como creador de relatos, productor de sentido y centrado en el visitante. Se analizarán éstos públicos como productores de contenido, participantes y actores de su visita. Se verá también como los equipos de profesionales del museo, entre ellos el museólogo, tienen como desafío propiciar el debate y alimentar el pensamiento crítico. Se deberá pensar al museo como organización comunicante, como un hecho comunicativo en su totalidad.



### Contenidos

El enunciado museístico. Introducción a las tradiciones teóricas de la semiótica. Análisis de las principales polémicas abiertas por los autores seleccionados, en el marco de una discusión contemporánea sobre el museo. Semiótica de la mirada. El museo como productor de relatos. El museo como exponente de los discursos sociales.

El visitante como productor y el museo como espacio de producción. El visitante en el centro de la escena. Sociología y semiótica.

La exposición. Estrategias de circulación del sentido.

Nuevas prácticas en la configuración museística. Roles y lugares dados dentro de la institución museo. Relación entre el adentro y el afuera. Lugar teórico y lugar real del visitante.

### (2.19) Conservación Preventiva II

Ubicación en el diseño	2do Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

### Justificación

En este espacio curricular se profundizarán los conceptos adquiridos en Conservación Preventiva I. Se planificarán acciones para la Conservación Preventiva de las colecciones patrimoniales, a partir del reconocimiento, análisis y estudio de los diferentes tipos de materiales y de los diferentes agentes de deterioro. Propuesta de acciones estratégicas interrelacionadas y coordinadas, planificadas en el corto, mediano y largo plazo cumpliendo sistemáticamente las instancias de: diagnóstico-planificación e implementación de las mismas.

### Contenidos

Historia y evolución internacional de los conceptos: conservación, conservación preventiva, curativa y restauración. ICOM. ICCROM. Trabajos interdisciplinarios. Complejidad y dinámica de la conservación preventiva.

Sistema integrado de conservación. Marco institucional, administrativo, técnico, profesional. Gestión de riesgos.

Elaboración de proyectos de preservación patrimonial. Plan de emergencias. Ensayos.

### (2.20) Documentación

Ubicación en el diseño	2do Año	Régimen de cursado	Cuatrimestral
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

### Justificación

En este espacio se abordará a la documentación como sistema por el cual se recupera información, y transforma los objetos patrimoniales en fuentes de investigación, procesando la información en dos perspectivas: intrínseca, a partir del análisis de sus



propiedades físicas; y extrínsecas, por la información contextual que se investigue de ellos; siendo por lo tanto fundamental en la gestión de las colecciones de museos y otras unidades de gestión patrimonial.

*Contenidos*

Documentación: desarrollo histórico, proceso documental, sus etapas. Política de colección. Sistema de codificación. Inventario. Ficha técnica, manual y digital. Diferentes modelos de fichas. Programas digitales de documentación: SUR, CONar. Marcación. Fotografía documental. Protocolos y convenciones. Seguros. Identificación de objetos: nivel descriptivo, clasificatorio y simbólico. Tabla ICC: disociación. Organización de archivos. Copias de seguridad. Migración de soportes.

**(2.21) Inglés II**

Ubicación en el diseño	2do Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

*Justificación*

En el presente espacio curricular se profundizan los contenidos adquiridos en Inglés I, poniendo el acento en la lecto-comprensión de textos en inglés.

*Contenidos*

En las cuatro unidades en que se divide este espacio curricular y al igual que en Inglés I, se desarrollará gramática y vocabulario.

Verbo "can" afirmativo, negativo e interrogativo. Presente continuo. Clima, atracciones turísticas, prendas de vestir.

Uso de auxiliares verbo "be"/"do". Géneros literarios y musicales.

Pasado simple: verbo "to be". Proporcionar indicaciones.

**(2.22) Museografía II**

Ubicación en el diseño	2do Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	4

*Justificación*

Desde este espacio curricular se darán nociones técnicas vinculadas al montaje de la exposición desde la idea, adquiriendo conocimientos de las herramientas básicas del diseño de la misma: Guión museográfico.

Idea-diseño-montaje- proceso que se retroalimenta continuamente con las diversas propuestas que puedan surgir al interior del grupo responsable y con las circunstancias que acontezcan en el transcurso, debiendo tener la suficiente flexibilidad para replantear cuantas veces lo amerite la idea original y las resoluciones ya diseñadas.



### Contenidos

La arquitectura de museos y la museografía. Relación continente-contenido en los museos. Soportes y materialidades. Las fases del proceso expositivo, desde la idea al montaje. Guión museográfico. Método de sistematización del mismo. Presupuesto y costos. Profundizar materialidades, soportes e iluminación vistos en Museografía I. Casos de exposición permanente, exposición temporaria y exposición itinerante.

### (2.23) Museología, TICs y Digitalización: distintas aproximaciones II

Ubicación en el diseño	2do Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

### Justificación

En este espacio se profundizarán los contenidos de TICs I poniendo énfasis en la relación entre tecnología, sociedad y cultura. Se darán las herramientas a los estudiantes para identificar y operar adecuadamente las tecnologías que mejor se adecuan a las problemáticas que surjan en relación a la gestión del patrimonio cultural.

### Contenidos

Software libre y Software propietario. La propiedad intelectual en el ámbito digital. Sistemas de gestión de contenidos digitales. Socialización del conocimiento. Generación, publicación y difusión de contenidos digitales.

### (2.24) Itinerarios de la Práctica II

Ubicación en el diseño	2do Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Taller	Horas cátedra semanales	4

### Justificación

Desde este Taller se plantea un espacio de visualización y discusión, donde los estudiantes podrán apropiarse de herramientas teóricas y prácticas que le permitirán la detección de necesidades socioculturales que se suceden actualmente en los museos y en otras unidades de gestión patrimonial. Se propiciará la investigación participativa de los/las estudiantes.

Con este desarrollo se pretende contribuir a la formación de los/las estudiantes para los trabajos en museos y demás unidades de gestión patrimonial, comprometiéndose para ser actores del cambio, desde una perspectiva recíproca entre patrimonio-comunidad.

### Contenidos

El sistema complejo de los museos y demás unidades de gestión patrimonial. ¿Que ofrecemos? ¿Quiénes somos? ¿Para qué lo hacemos?

Gestión de Colecciones. Administración y documentación de bienes patrimoniales. Gestión de la preservación: planes y diagnósticos. Circulación de los bienes patrimoniales. Préstamos nacionales/ internacionales de los mismos.

La intervención: el museo y unidades de gestión patrimonial como actores sociales. Integración. La intervención como proceso. La intervención en la actualidad. Conocimiento local como fuente primaria para la intervención. Experiencias de integración social.

### (3.25) Diseño de Proyectos Culturales

Ubicación en el diseño	3er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

#### Justificación

Esta materia apunta a que los futuros técnicos aprendan a elaborar proyectos culturales para la optimización de los recursos humanos, financieros y edilicios de museos y demás unidades de gestión patrimonial, como así también para la obtención de recursos económicos de entidades públicas y privadas.

#### Contenidos

Las distintas etapas en la elaboración de un proyecto cultural. Diagnóstico de situación. Análisis FODA. Diseño, gestión, ejecución, monitoreo y evaluación del mismo. Estrategias para el logro de los objetivos. Destinatarios del proyecto. Recursos humanos y financieros.

Interrelación entre lo público y lo privado.

### (3.26) El Museo como Espacio Educativo

Ubicación en el diseño	3er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

#### Justificación

En este espacio se tomará en cuenta las transformaciones de las instituciones culturales y de las políticas públicas para reflexionar y debatir en torno al rol educativo en relación al Patrimonio integral.

Se darán las herramientas para diseñar estrategias de abordaje de nuevos públicos, dados los procesos socio-culturales contemporáneos y su dinámica transformadora.

#### Contenidos

Pedagogía urbana. La ciudad como texto. Nuevos desafíos socio-culturales, artísticos y turísticos de las ciudades. Democratización, participación y desacralización de la cultura. Lo público en la construcción de ciudadanía. Los proyectos culturales y su dimensión político-educativa. La gestión del patrimonio más allá del museo: prácticas, instituciones, dispositivos y responsabilidades. Experiencias de participación institucional y comunitaria.

Educación patrimonial: espacio disciplinar en construcción. Educar en patrimonio: conservar, comprender, disfrutar y transmitir. Relevancia de la mirada educativa en la museografía. Abordaje educativo del patrimonio material e inmaterial. Lo didáctico en la gestión patrimonial: intencionalidades y tecnologías. La evaluación como investigación.

Museología crítica y educación patrimonial. Estrategias de inclusión y accesibilidad de diversos y nuevos visitantes.

Diversas instituciones para la gestión del patrimonio. Los museos y su rol educativo. Transformación socio-cultural y diagnóstico permanente. La problemática de los departamentos y servicios educativos: sentidos, propuestas y dinámica institucional.

### **(3.27) Legislación Patrimonial**

Ubicación en el diseño	3er Año	Régimen de cursado	Cuatrimestral
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

#### *Justificación*

En este espacio se analizará el cuerpo de normas internacionales, nacionales y locales referidos a los nuevos derechos vinculados al patrimonio integral, su gestión, su protección, su conservación, los problemas del tráfico ilícito de bienes culturales, la depredación de monumentos y sitios arqueológicos, históricos y naturales, su valorización, etc. También se adquirirán nociones básicas sobre la ley de derecho de autor.

#### *Contenidos*

Patrimonio cultural y Legislación. Categorías de bienes que integran el patrimonio cultural integral. Organismos internacionales: UNESCO. OEA. Consejo de Europa. Antecedentes. Estructura y funciones. Los derechos culturales de los pueblos. Aspectos institucionales, administrativos y financieros de las políticas culturales.

Marco legislativo internacional, provincial y municipal. Convenciones, Recomendaciones, Declaraciones, Cartas, Resoluciones, etc.

Argentina. Encuadramiento de la legislación nacional específica. Funciones de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos. La experiencia argentina en el exilio patrimonial. Código. Nociones básicas sobre la ley de derecho de autor.

### **(3.28) Planificación y Gestión de Políticas Públicas**

Ubicación en el diseño	3er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

#### *Justificación*

Teniendo en cuenta que la Escuela Superior de Museología es una institución pública que forma profesionales que en su mayoría van a trabajar en museos y unidades de gestión patrimonial, en general de índole pública, es importante que los estudiantes tengan conocimiento del rol de los estados nacionales, provinciales y municipales en la elaboración de políticas culturales que devienen de las políticas públicas.

#### *Contenidos*

La política pública y la articulación Estado-Sociedad. Enfoques teóricos. Alcances y límites de las políticas públicas en los diferentes encuadres analíticos. Críticas y tendencias actuales.



Elaboración, formulación, adopción, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Políticas culturales como ejes de acción y como política pública. Aspectos, políticos, institucionales y financieros de las políticas culturales.

Planificación, conceptualización, caracteres, criterios. Planificación estratégica. Evolución de la planificación.

### (3.29) Archivología

Ubicación en el diseño	3er Año	Régimen de cursado	Cuatrimestral
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

#### Justificación

En esta materia se abordará el estudio de los archivos en sus principios, procedimientos y problemas, concernientes al binomio documento/archivo. Se darán las herramientas para que los futuros profesionales valoren la asistencia que brindan en almacenar, organizar y recuperar el tesoro documental institucional y patrimonial de la comunidad.

#### Contenidos

Introducción a la Ciencia de la Información: concepto, evolución y alcance. Disciplinas de la Información: Archivología, Bibliotecología, Documentación y Museología: conceptos y diferencias. Archivo: concepto y tipos (Públicos y privados). Tipos de documentos. Organización de los archivos de museos y otras organizaciones de gestión patrimonial. Procesos técnicos: selección, adquisición, inventario, clasificación y descripción. Automatización del sistema de información. Función cultural y educativa.

### (3.30) Fotografía y Nuevos Lenguajes Audiovisuales

Ubicación en el diseño	3er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

#### Justificación

Este espacio curricular está pensado a partir de la investigación, la preservación y la comunicación del patrimonio integral de museos y demás unidades de gestión patrimonial. Estos tres aspectos que están ligados a la imagen, se constituyen como discursos desde textos lingüísticos y visuales. El museo es un espacio donde se construyen relatos, creando sentido sobre el mundo. Las imágenes son entidades que, por sus características en tanto relatos en sí, posibilitan la generación de discursos, o devienen soportes de los mismos.

#### Contenidos

La fotografía para y en el museo y demás unidades de gestión patrimonial. La fotografía como recurso para catalogación.

Selección de equipos adecuados: tipos de cámaras, tipos de objetivos, equipo de iluminación, accesorios. La fotografía como bien patrimonial artístico-cultural y acervo de instituciones culturales. La obra fotográfica. La producción de imágenes fotográficas.

La toma fotográfica. Propiedades de la luz. Calidad y dirección de la luz.

Elementos técnico-expresivos: encuadre, punto de vista, planos. Posproducción digital.

Los lenguajes fotográfico y audiovisual.

Narrativas específicas. Estructuras narrativas.

Las etapas de la producción audiovisual. Guión literario y técnico. Estructura. Investigación y documentación. Desgloses de producción. Plan de producción.

Organización y selección del material audiovisual. Consideraciones para su catalogación.

### (3.31) Gestión de Museos

Ubicación en el diseño	3er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

#### Justificación

Desde este espacio se brindará al alumno, el marco teórico y práctico de la gestión de museos en la cotidianeidad laboral, abordándolo desde distintos aspectos, relacionándolo con las demás asignaturas de la carrera, teniendo en cuenta que Gestión de Museos debe brindarle al alumno el espacio para pensar la práctica profesional de forma integrada. Se aplicarán estos conceptos a otras unidades de gestión patrimonial.

#### Contenidos

El museo como organización. Organigramas. Estrategias y Estructuras. Organización del trabajo y de la organización.

Dimensiones estratégicas y socioculturales de la organización: Definición de políticas, estilos de dirección. Relación organización/comunicación. Factores sociopolíticos intervinientes: fenómenos de poder, relación organigrama/sociograma. Estructuras y estrategias, cultura y comportamientos de comunicación/organización.

Gestión Cultural/Gestión de museos y demás unidades de gestión patrimonial.

Planificación estratégica. Observación y conocimiento del visitante. Tipos de público y evaluación de las exposiciones. Análisis de público como instrumento de gestión. Servicios interactivos. Marketing como medio de gestión, marketing cultural. Imagen corporativa del museo. Tienda. El museo como oferta cultural dentro de los programas de Turismo cultural.

### (3.32) Museografía III

Ubicación en el diseño	3er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	4

#### Justificación

En Museografía III se verá al Museo como un medio de comunicación y a la exhibición como la principal herramienta para tal fin. Se profundizarán los conceptos aprendidos en



Museografía I y II, para llevar a la práctica el diseño de una exposición, desde la idea al montaje de la misma. Se trabajará conjuntamente con diseño gráfico para la realización de la folletería de la muestra.

### Contenidos

La arquitectura de los museos:

- La exposición como elemento esencial de la comunicación.
- Los lenguajes de la representación en el museo.

Nuevos conceptos en arquitectura de Museos. Análisis de casos.

Museos y demás unidades de gestión patrimonial, como centros de comunicación a partir de sus exposiciones y espacio para una multiplicidad de vivencias. La interpretación y relación de los objetos en una exposición. El proyecto museográfico. Idea-diseño-montaje. El proceso creativo.

### (3.33) Diseño Gráfico

Ubicación en el diseño	3er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

### Justificación

El presente espacio curricular está incluido dentro de las prácticas profesionalizantes ya que será una materia de índole práctica donde los estudiantes de la Tecnicatura diseñarán la cartelera de sala, folleto informativo y demás medios visuales de difusión de la muestra que plantearán para Museografía III.

### Contenidos

Comunicación visual en museos y demás unidades de gestión patrimonial. Transmisión gráfica de un mensaje destinado a distintos grupos sociales con objetivos claros y determinados. Diseño de cartelera, señalética y folletería para exhibiciones.

### (3.34) Ética y Deontología Profesional

Ubicación en el diseño	3er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Asignatura	Horas cátedra semanales	2

### Justificación

El espacio curricular *Ética profesional* abordará el análisis de la ética como disciplina filosófica, su contextualización, los principios éticos y algunos modelos teóricos de la ética normativa y de las éticas críticas.

También se analizarán las problemáticas éticas específicas concernientes al ejercicio del futuro rol profesional a partir del instrumento del ICOM Código de Ética Profesional (2004, Seúl).



### Contenidos

La ética como reflexión sistemática acerca de la moralidad. Lo normativo y lo desiderativo. Los intentos de relacionar las normas con los sentimientos morales y con las tradiciones comunitarias. Lo normativo y lo justo. El intento de justificar las normas desde el deber. El problema de la universalización. La justicia como equidad y las diversas esferas de la justicia. El tema del formalismo y la crítica hegeliana al imperativo categórico. La noción kantiana de fin-en-sí y de persona. El dominio de sí, el respeto de sí y la estima de sí. Libertad, igualdad y cuidado, en la constitución de la autonomía moral.

### (3.35) Itinerarios de la Práctica III

Ubicación en el diseño	3er Año	Régimen de cursado	Anual
Formato	Taller	Horas cátedra semanales	6

### Justificación

El Taller "Itinerarios de la Práctica III" pretende profundizar y complejizar el análisis crítico transitado en Itinerarios I y II, del lugar de desempeño profesional que pueden llegar a ocupar los futuros egresados de la carrera, entendiendo su formación como un todo/parte.

En tal sentido se parte de la base que los museos y otras unidades de gestión patrimonial son organizaciones del conocimiento.

### Contenidos

Teoría del holón. La importancia de la formación personal en el equipo de trabajo.

Trabajar en museos y demás unidades de gestión patrimonial 2.0: aspectos teóricos a tener en cuenta. Diseño institucional.

Conocer, generar y sociabilizar experiencias en torno a los museos y otras UGP.

### 7.2. Estructura curricular por campo de formación y año de cursado

Cod.	Unidades curriculares Primer Año	Horas cátedra semanales / Régimen de cursado			Horas cátedra anuales
		Anual	1er cuatr.	2do cuatr.	
<b>Campo de la Formación General</b>					
1.01	Historia Europea	2	---	---	64
1.02	Pensamiento Filosófico, Científico y Humanístico	2	---	---	64
1.03	Sociología	2	---	---	64
<i>Subtotal del campo</i>					192
<b>Campo de la Formación de Fundamento</b>					
1.04	Comunicación	2	---	---	64
1.05	Espacio de Definición Institucional (EDI)	2	---	---	64
1.06	Historia del Arte	2	---	---	64
1.07	Museología I	2	---	---	64
<i>Subtotal del campo</i>					256
<b>Campo de la Formación Específica</b>					
1.08	Conservación Preventiva I	2	---	---	64
1.09	Inglés I	2	---	---	64
1.10	Museografía I	4	---	---	128
1.11	Museología, TICs y Digitalización: distintas aproximaciones I	2	---	---	64
<i>Subtotal del campo</i>					320

<b>Campo de la Práctica Profesionalizante</b>					
1.12	Itinerarios de la Práctica I	2	---	---	64
<i>Subtotal del campo</i>					64
<b>Total horas cátedra semanales y anuales Primer Año</b>		26	---	---	832

Cód.	Unidades curriculares Segundo Año	Horas cátedra semanales / Régimen de cursado			Horas cátedra anuales
		Anual	1er cuatr.	2do cuatr.	
<b>Campo de la Formación de General</b>					
2.13	Historia Latinoamericana y Argentina	2	---	---	64
2.14	Psicología Social y Dinámica de Grupos		2	---	32
2.15	Transformaciones del Estado Moderno	2		---	64
<i>Subtotal del campo</i>					160
<b>Campo de la Formación de Fundamento</b>					
2.16	Metodología de la Investigación Social	2	---	---	64
2.17	Museología II	2	---	---	64
2.18	Socio-Semiótica	2	---	---	64
<i>Subtotal del campo</i>					192
<b>Campo de la Formación Específica</b>					
2.19	Conservación Preventiva II	2	---	---	64
2.20	Documentación	---	---	2	32
2.21	Inglés II	2	---	---	64
2.22	Museografía II	4	---	---	128
2.23	Museología, TICs y Digitalización: distintas aproximaciones II	2	---	---	64
<i>Subtotal del campo</i>					352
<b>Campo de la Práctica Profesionalizante</b>					
2.24	Itinerarios de la Práctica II	4	---	---	128
<i>Subtotal del campo</i>					128
<b>Total de horas cátedra semanales y anuales Segundo Año</b>			26		832

Cód.	Unidades Curriculares Tercer Año	Horas cátedra semanales / Régimen de cursado			Horas cátedra anuales
		Anual	1er cuatr.	2do cuatr.	
<b>Campo de la Formación de Fundamento</b>					
3.25	Diseño de Proyectos Culturales	2	---	---	64
3.26	El Museo como Espacio Educativo	2	---	---	64
3.27	Legislación Patrimonial	---	---	2	32
3.28	Planificación y Gestión de Políticas Públicas	2	---	---	64
<i>Subtotal del campo</i>					224
<b>Campo de la Formación Específica</b>					
3.29	Archivología	---	2	---	32
3.30	Fotografía y Nuevos Lenguajes Audiovisuales	2	---	---	64
3.31	Gestión de Museos	2	---	---	64
3.32	Museografía III	4	---	---	128
<i>Subtotal del campo</i>					288
<b>Campo de la Práctica Profesionalizante</b>					
3.33	Diseño Gráfico	2	---	---	64
3.34	Ética y Deontología Profesional	2	---	---	64
3.35	Itinerarios de la Práctica III	6	---	---	192
<i>Subtotal del campo</i>					320
<b>Total de horas cátedra semanales y anuales Tercer Año</b>			26		832
<b>Total horas cátedra carrera</b>				2496	
<b>Total horas reloj carrera</b>				1664	



CAMPOS	Horas cátedra anuales				Total horas reloj anuales	Porcentajes de carrera
	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año	Total horas cátedra anuales		
<i>Campo de la Formación General</i>	192	160	---	352	235	14,1
<i>Campo de la Formación de Fundamento</i>	256	192	224	672	448	26,9
<i>Campo de la Formación Específica</i>	320	352	288	960	640	38,5
<i>Campo de la Práctica Profesionalizante</i>	64	128	320	512	341	20,5
Totales	832	832	832	2496	1664	100

### 7.3. Régimen de Correlatividades

UNIDADES CURRICULARES	
PARA RENDIR	TENER APROBADA
(2.13) Historia Latinoamericana y Argentina	(1.01) Historia Europea
(2.17) Museología II	(1.07) Museología I
(2.18) Socio-Semiótica	(1.04) Comunicación
(2.19) Conservación Preventiva II	(1.08) Conservación Preventiva I
(2.21) Inglés II	(1.09) Inglés I
(2.22) Museografía II	(1.10) Museografía I
(2.23) Museología, TICs y Digitalización: distintas aproximaciones II	(1.11) Museología, TICs y Digitalización: distintas aproximaciones I
(2.24) Itinerarios de la Práctica II	(1.12) Itinerarios de la Práctica I
(3.31) Gestión de Museos	(2.17) Museología II
(3.32) Museografía III	(2.22) Museografía II
(3.33) Diseño Gráfico	(2.18) Socio-Semiótica
(3.35) Itinerarios de la Práctica III	(2.24) Itinerarios de la Práctica II

### 8. Incumbencia profesional

Sus áreas de competencia se definen en relación a:

1. Participar desde el campo de la museología en la implementación de políticas de gestión del Patrimonio Integral en clave de desarrollo local y regional.
2. Gestionar los museos y demás unidades de gestión patrimonial
  - a. Participar en la planificación, administración, seguimiento y difusión de programas y proyectos museológicos.
  - b. Desarrollar los procedimientos técnicos adecuados a la conservación, documentación, diseño y montaje de exhibiciones.
3. Evaluar programas y proyectos referidos al Patrimonio Integral en museos y demás unidades de gestión patrimonial, con el fin de posibilitar su conocimiento y apropiación por parte de la comunidad.
  - a. Desarrollar exhibiciones del patrimonio y actividades de difusión, atendiendo a las necesidades de la comunidad.
  - b. Desarrollar convenios entre los distintos tipos de museos, otras unidades de gestión patrimonial y diferentes organizaciones sociales para satisfacer y promover las necesidades patrimoniales de la comunidad y proteger sus bienes culturales.

4. Promover y desarrollar prácticas culturales, sociales y educativas comprometidas con la inclusión social y la construcción de ciudadanía, a partir del Patrimonio Integral.

#### 9. Los requisitos para el funcionamiento de la Tecnicatura Superior en Museología

Los Institutos de educación superior deberán contar con las condiciones institucionales acordes al Nivel Superior, tanto en relación a su infraestructura como al modelo organizacional. A la vez contener dispositivos institucionales de consulta intersectorial que favorezcan la articulación con el ejercicio profesional, los actores relevantes vinculados a la oferta y las políticas públicas que regulan e impactan en el desarrollo del campo profesional.

#### 10. Evaluación curricular continua

La evaluación que asume un carácter permanente, con diferentes matices y acentos, está presente en cada una de las etapas del currículum. El enfoque integra dos miradas: la propia de los actores del sistema de formación y la de la/s institución/es con la que la institución educativa articula.

El Diseño Jurisdiccional de Técnico Superior en Museología y Gestión Patrimonial de la provincia de Santa Fe propone que la evaluación se realice en diversos ámbitos educativos tanto en las aulas, las instituciones, los distintos niveles formativos, el sistema educativo como a los alumnos, los docentes, el currículum, la didáctica y sus interrelaciones fácticas. Porque cuando se evalúa se opta por un criterio paradigmático, por una o varias formas, por su fin y por su coherencia y cohesión con las decisiones de aprendizaje y enseñanza. La evaluación se realiza tanto en el continuo como en el fin de las etapas didácticas programadas, de sus resultados se obtiene conclusiones para determinar los caminos a seguir.

Por lo tanto, se hace necesario cuestionarse como docentes, como institución acerca de la validez de la evaluación. Interrogándose sobre los contenidos enseñados y su pertenencia curricular, los criterios evaluativos y su relación cualitativa y cuantitativa entre lo aprendido y su promoción, y la construcción de las evaluaciones en concordancia con los objetivos propuestos.

Ya que la evaluación es una herramienta de conocimiento si se cuestiona lo aprendido y el modo, si es parte del proceso formativo, si se interpretan sus resultados, si se crean instancias dialógicas para democratizar el saber, y si a la vez se atiende al objeto evaluativo, los sujetos, la finalidad y el contexto.

Este diseño propone diversas funciones evaluativas, que pueden ser diagnósticas con el fin de anticipar los conocimientos adquiridos y su futura complejización, formativa que orienta sobre los procesos didácticos y su desarrollo y sumativa con el propósito de comprobar los resultados de un proceso didáctico y la toma de decisiones de certificación, acreditación y promoción.

## 11. Bibliografía de referencia para este documento

ADORNO, Theodor W. (2008): «Museo Valéry Proust», en obra completa 10/1. Madrid, Akal.

BARTOLI, Annie (1992): *Comunicación y organización, la organización comunicante y la comunicación organizada*. Ed. Paidós Ibérica. S.A.

BENNETT, Tony (1996): «The exhibitionary complex». en Reesa Greenberg et al. (ed.), *Thinking about Exhibitions*. pp. 73-101. London/NY, Routledge.

BOURDIEU, Pierre y DARBEL, Alain (2003): *El amor al arte. Los museos europeos y su público*. Barcelona. Paidós (ed. orig. 1969).

BRUNO, María Cristina Oliveira (2008): «Definição de Curadoria: Os Caminhos do enquadramento, tratamento e extrversao da herança patrimonial». *Cadernos de Diretrizes Museológicas* 2:14-23.

CASTILLA, Américo comp. (2010): *El museo en escena. Política y cultura en América Latina*. Buenos Aires. Paidós.

CEBOTAREV, Eleonora (2003): «El enfoque crítico: una revisión de su historia, naturaleza y algunas aplicaciones». *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez* 1(1). Disponible en <http://bibliotecavirtual.ciacso.org.ar/ar/libros/colombia/cinde/revisi/02.pdf>

CLIFFORD, James (1999): *Itinerarios transculturales*. Barcelona, Gedisa.

CULLEN, Carlos (2009): *Entrañas éticas de la identidad docente*, Buenos Aires, La Crujía Ediciones.

De ALBA, Alicia (1998): *Currículum. crisis, mito y perspectivas*. Buenos Aires, Miño y Dávila Editores.

DESVALLÉES, André; MAIRESSE, François (2010): *Conceptos claves de la museología*. París. Ed. Armand Colin.

DGCyE (2004): Anexo I del Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en Museología. Resolución 1360/04 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

ECHVERREÍA, Rafael (1997): *Ontología del lenguaje*. Dolmen ediciones.

FLORES, Fernando (1997): *Creando organizaciones para el futuro*. Santiago de Chile, Dolmen Ediciones.

GORE, Ernesto (1999): «El museo como organización». En: Fundación Antorchas, *Lo público y lo privado en la gestión de museos. Alternativas institucionales para la gestión de museos*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

GORE, Ernesto (2000): «Organizaciones. lenguaje y capacitación». Documento de trabajo, Universidad de San Andrés. 12.pdf Disponible en <http://www.edu.ar/files/img/Administracion/dtn>

ICOM (2004): Código de deontología del ICOM para los museos. Seúl.

ICOM (2007): *Estatutos del ICOM*. Disponible en [http://cool.conservation-us.org/icom/fileadmin/user-upload/pdf/Status\\_spa.pdf](http://cool.conservation-us.org/icom/fileadmin/user-upload/pdf/Status_spa.pdf)

MAIRESSE, Françoise (2013): *El museo híbrido*. Buenos Aires, Ariel.



Gobierno de Santa Fe  
Ministerio de Educación

MASSONI, Sandra (2007): *Estrategias: los desafíos de la comunicación en un mundo fluido*. Rosario. Homo Sapiens ediciones.

MEDEN, Susana (2012): *Gestión de la Conservación en Bibliotecas, Archivos y Museos. Herramientas para el diagnóstico de situación*. CABA. Alfagrama ediciones.

ONU (1948): Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General, Resolución 217 A (III).

PODGORNI, Irina y LOPES, Maria Margaret (2008): *El desierto en una vitrina. Museos e historia natural en la Argentina, 1810-1890*. México, Limusa.

PODGORNY, Irina (2000): *El argentino despertar de las faunas y de las gentes prehistóricas*. Buenos Aires, Eudeba.

PODGORNY, Irina (2010): «Naturaleza, colecciones y museos en Iberoamérica (1770-1850)», en CASTILLA, Américo, comp. *El museo en escena. Política y cultura en América Latina*. Buenos Aires. Paidós.

Secretaría de Educación (Ministerio de Educación de la Nación) (2012): Propuesta de Documento Base para la organización curricular de la Tecnicatura Superior en Bibliotecología.

VALDETTARO, Sandra; NETO, Antonio Fausto, dirs. (2009-2010): «Mediatización, sociedad y sentido: Diálogos entre Brasil y Argentina». Coloquio del Proyecto «Mediatización, sociedad y sentido: aproximaciones comparativas de modelos brasileños y argentinos». Programa de Cooperación Científico-Tecnológico MINCYT-CAPES 2009-2010. Cod. BR/08/21.

VERÓN, Eliseo (1993): *La semiosis social*. Barcelona, Gedisa.

VIÑARÁS ABAD, Mónica (2009): *La planificación estratégica de la comunicación en instituciones artísticas y culturales*. Global Media Journal Edición Iberoamericana 6 (11): 36-54.

*[Handwritten signatures and initials]*